



SOLVENCIA INSTITUCIONAL

Descripción

El titular de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos hace constar, a través de solicitud, si una persona responsable de una institución pública tiene o no denuncias pendientes o fenecidas en relación a violaciones de derechos humanos.

Requisitos

¿Cómo se deberá requerir? El interesado deberá presentar fotocopia de NIT y DUI (Legible y vigente), además de un [formulario](#) o escrito dirigido a la titular de la Institución donde conste

1. Lugar y fecha
2. Nombre completo del interesado
3. Edad
4. Domicilio
5. Documento Único de Identidad.
6. Ente al que se entregará la solvencia
7. Lugar para recibir notificaciones –teléfono o correo electrónico-
8. Datos de la persona que retirará el documento, en aquellos casos que no puede realizarse personalmente.

Lugar

¿Dónde se podrá solicitar?

1. En sede central de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, ubicada en Quinta Avenida Norte y Diecinueve Calle Poniente, Número Doce, Polígono W, San Salvador.
2. En cualquiera de las trece [Delegaciones Departamentales](#).

Otra información

- Horario:** De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 13:00 p.m. y de 13:40 p.m. a 16:00 p.m.
Para información sobre el estatus de solicitud al Teléfono: 2520-4340
- Costos:** Todos los servicios son gratuitos.
- Tiempo de repuesta:** 8 días hábiles